



## BASES PARA LA CONVOCATORIA MUESTRA VIRTUAL "LUCHAS BAJO LALENTE VIOLETA"

Secretaría de Extensión y Articulación Social FAD

---

### 8 DE MARZO - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

#### INTRODUCCIÓN

El objetivo es recoger la mirada de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries que conforman la comunidad educativa de la FAD a través de un registro fotográfico que permita visibilizar y valorar desde sus cotidianidades narrativas, sentires, relatos y recuperar sus luchas por las reivindicaciones y conquistas de derechos.

**Descripción de la propuesta:** Se invita a la comunidad educativa a que participe de la consigna "*Luchas bajo la lente violeta*", enviando una foto digital con una breve descripción enmarcada en el #8M. Dichas fotografías se publicarán como galería de fotos en la página oficial de la FAD, conjunto a las imágenes que se recolectan de las redes sociales bajo el #LUCHABAJOLALENTEVIOLETA.

Esta iniciativa es co-construida y coordinada entre el Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros, la Secretaría de Extensión y el Área de Comunicación Institucional de la FAD.

#### De las BASES

**Art. 1.º.** Podrán participar de la convocatoria **docentes** (activxs y jubiladxs), **estudiantes, egresadxs y personal de apoyo académico de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo.**

**Art. 2.º.** La temática de los trabajos deberá estar referida a los conceptos planteados en esta convocatoria.

**Art. 3.º** - Se recibirá hasta una fotografía por persona y de autoría propia e individual.

#### 1 Registro fotográfico virtual

- A. Medidas: entre 75 a 150 dpi
- B. Formatos aceptados: JPEG, PNG, GIF, TIF

#### De la INSCRIPCIÓN

Se realizará exclusivamente de manera virtual, a través de formulario publicado en la página web institucional de la FAD. El formulario deberá ser completado por el/la autor/a de la imagen.

#### De la ADMISIÓN de la obra

**Art.3** Serán admitidas las obras que cumplan con los requisitos presentados en estas bases, Art.1 y Art.2, y enviadas en la convocatoria en tiempo y forma.

#### De la NO-ADMISIÓN



**Art. 4.º** No serán admitidas las siguientes obras:

- Las no comprendidas en el Artículo 2.º, o las que no cumplan con los requisitos específicos exigidos para cada Sección.
- Las obras presentadas fuera de los tiempos acordados en esta convocatoria.
- Las obras presentadas fuera del medio especificado para tal fin.

**De la EXHIBICIÓN de las obras**

Serán expuestas de manera virtual en un book o galería virtual que serán expuestas a través de la página oficial de FAD el día Jueves 16 de marzo.

Fechas de interés:

Se recepcionarán y publicarán las imágenes desde el 6 de marzo al 12 de marzo de 2023.

---